

Para: Lelio Basso  
Asunto: Sucesión de Salvador  
Allende; obstáculos opuestos  
por el régimen militar.

---

1.- Se trata de una serie de ~~documentos~~ documentos suscritos por el abogado de la familia Allende, don Enrique Schepeler Vasquez, que comprueban las dificultades opuestas por las autoridades a las gestiones de posesión efectiva de la herencia dejada por el ex-Presidente Allende.

2.- Los hechos más importantes son los que siguen:

- a) Solo después de largas averiguaciones el abogado vino a establecer que la defunción del causante se había inscrito el 7 de julio de 1975, es decir, casi dos años después de ~~ser~~ asesinado en la casa de gobierno.
- b) Con el pretexto del retardo en la solicitud de posesión efectiva - que no podía requerirse sin establecer el hecho de la muerte por medio del certificado correspondiente - el Servicio de Impuestos Internos ha ordenado investigar un supuesto delito tributario. Responsabiliza, por tanto, a los herederos de un retardo imputable exclusivamente a los funcionarios que debieron inscribir el fallecimiento.
- c) Hasta ahora ha sido imposible recuperar físicamente los bienes muebles y el dinero que el Dr. Allende tenía en la residencia presidencial - calle Tomás Morán sin número, Las Condes. Al día siguiente del "golpe", y mientras el sitio estaba bajo la custodia de las Fuerzas Armadas, la propia Junta ordenó hacer un inventario bajo el control del general Eduardo Cano Quijada, ante el Notario Rafael Zaldívar, y, sin embargo, han resultado inútiles las diligencias para ubicar los bienes inventariados, entre los cuales se cuentan valiosas obras de arte.
- d) Dificultades análogas se han encontrado para tomar posesión de los bienes de la propiedad ubicada en Algarrobo, calle Carlos Alessandri 2664. Entregada a los parientes del Dr. Allende en 1974, con un inventario que hizo Carabineros y por orden del Intendente de Valparaíso, almirante Walbaum, volvió a ser ocupada por militares en noviembre del mismo año. En ésta ocasión detuvieron allí mismo a doña Marian Pascal Allende y se hicieron cargo de las llaves. Ninguna de las autoridades vinculadas al asunto ha dado hasta aquí una respuesta a los requerimientos del abogado.

3.- Se trata, en suma, de ocultar un verdadero saqueo de los bienes personales del Dr. Allende perpetrado por fuerzas militares. No hay la menor duda de la intervención de generales y almirantes en las operaciones de requisamiento iniciales, ni de la responsabilidad que cabe a las autoridades políticas del país.

4.- Creo que una intervención escrita del senador Basso ante la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U., alguna gestión para movilizar Magistratura Democrática y una petición colectiva de un número significativo de parlamentarios italiano a la Corte Suprema Chilena, podrían ser sumamente útiles.

RAD: 8 de mayo de 1977 / Roma.